

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Sargento Héctor L. Matías Torres, el cuartel de la Policía de Puerto Rico del Municipio de Añasco; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Resolución 11, Serie 2017-2018, la Legislatura Municipal del Municipio de Añasco expresó su reconocimiento póstumo al desempeño del Sargento de la Policía de Puerto Rico Héctor L. Matías Torres. Igualmente, resolvió, mediante la mencionada Resolución, peticionar a esta Asamblea Legislativa que se ordene a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que se nombre el cuartel de la policía de dicho pueblo con el nombre de Sargento Héctor L. Matías Torres.

El Sargento Héctor L. Matías Torres nació en el pueblo de Mayagüez el 10 de octubre de 1964 y creció en el Barrio Espino de Añasco. Matías Torres se casó con Sonia Candelaria Feliciano con quien procreó dos hijos, Frances Jared y Jenisse. Ingresó a la Policía de Puerto Rico el 18 de marzo de 1996. En el año 1997, fue asignado al Precinto 366 donde laboró hasta el año 2001. Entre los años 2001 al 2003, prestó servicios en el Distrito de Mayagüez. Desde el 2003 al 2009 se desempeñó en el polígono de tiro. Posteriormente, fue asignado al Distrito de Añasco donde laboró hasta el 2015. Ese mismo año, fue asignado a la Superintendencia Auxiliar de Educación y Adiestramientos como instructor de tiro. En todas las posiciones que ocupó demostró su pasión y entrega al servicio público.

El Sargento Héctor L. Matías Torres falleció tras el paso del huracán María luego de completar un turno de 24 horas como parte de su trabajo de respuesta y rescate, el 21 de septiembre de 2017. El vehículo, en donde iba acompañado por el agente Ángel Lorenzo González, fue arrastrado por el río Culebrinas, cerca de la Central Coloso en Aguada. El Sargento Matías Torres fue sepultado con todos los honores y ascendido póstumamente al rango de Sargento.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa con el nombre de Sargento Héctor L. Matías Torres, el cuartel de la Policía de Puerto Rico del Municipio de Añasco,

Sección 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dará fiel cumplimiento a lo ordenado por esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 5 de OCTUBRE de 2018

Firma



Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico